Programación anual de Apoyo Curricular

IES Los Pedroches curso 2026-27

Centro: IES Los Pedroches

Curso: 2026-2027

Docente: Sara Jarana Vidal (en sustitución)

1. JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y NORMATIVA

La presente programación de Apoyo Curricular del IES Los Pedroches, correspondiente al curso 2026-2027, se fundamenta en los principios de equidad, inclusión educativa, accesibilidad universal y atención a las diferencias individuales. Su finalidad es favorecer el acceso de los alumnos al currículo y a las actividades del grupo, mediante una respuesta educativa ajustada a sus necesidades y coordinada con el conjunto de profesionales que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

El marco general viene establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Su título II regula la equidad en la educación y establece la responsabilidad de las Administraciones educativas de proporcionar los recursos necesarios para que el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria pueda desarrollar al máximo sus capacidades y alcanzar los objetivos establecidos con carácter general. Esta respuesta debe iniciarse desde la identificación de las necesidades y regirse por los principios de normalización e inclusión.

En este marco, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales requiere identificar y reducir las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje. En el caso de la discapacidad auditiva, la intervención educativa debe atender a las condiciones de acceso a la información y a la comunicación, proporcionando los apoyos que cada alumna o alumno precise. La respuesta se determinará a partir de sus necesidades individuales y de la valoración educativa correspondiente, evitando atribuir unas mismas dificultades o medidas de apoyo a todo el alumnado con discapacidad auditiva.

En el ámbito autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece la atención a la diversidad como un principio de la educación básica. Su artículo 48 dispone que la Administración educativa regulará el marco general de esta atención y las condiciones y recursos necesarios para aplicar las medidas que desarrollen los centros docentes. Asimismo, su título III contempla la equidad en la educación y la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, reforzando la personalización de la enseñanza y la coordinación de las actuaciones educativas.

Para la Educación Secundaria Obligatoria, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de esta etapa, constituye la referencia normativa estatal. Esta disposición contempla la atención a las diferencias individuales y establece que las medidas organizativas, metodológicas y curriculares deben orientarse a que todo el alumnado alcance los objetivos de la etapa y desarrolle las competencias previstas en el Perfil de salida. Para el alumnado con necesidades educativas especiales, prevé condiciones de

accesibilidad, recursos de apoyo y ajustes en los instrumentos, tiempos y apoyos de evaluación que permitan valorar adecuadamente sus aprendizajes.

En Andalucía, este marco se concreta en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La atención a la diversidad y a las diferencias individuales se integra en la organización de la etapa y debe orientar la práctica docente hacia una educación de calidad, equitativa e inclusiva. En consecuencia, la intervención educativa debe considerar las características del alumnado y favorecer su participación en las situaciones de aprendizaje, mediante procedimientos de enseñanza y recursos accesibles.

El desarrollo curricular y la regulación de las medidas de atención a la diversidad se recogen en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Para esta programación se toma como referencia su redacción vigente, incluidas las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

La citada normativa permite articular medidas generales y específicas de atención a la diversidad, de acuerdo con las necesidades detectadas y los procedimientos establecidos. La intervención de Apoyo Curricular se coordinará con las medidas educativas de los alumnos y con las orientaciones recogidas en sus informes de evaluación psicopedagógica. La preparación de materiales accesibles y los ajustes metodológicos se vincularán a las programaciones de las materias, sin que la discapacidad auditiva implique por sí misma la necesidad de modificar significativamente los elementos del currículo.

En relación con la detección, identificación y organización de la respuesta educativa, se consideran las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, interpretadas de acuerdo con el marco normativo posterior vigente. Este protocolo proporciona procedimientos para detectar necesidades, realizar la evaluación psicopedagógica y organizar la respuesta educativa, favoreciendo la coordinación entre el profesorado, los profesionales de orientación y las familias.

Asimismo, para el registro y actualización de la información sobre necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información Séneca, se tendrán en cuenta los criterios de la Circular de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, y sus modificaciones, conforme a las orientaciones de la Administración educativa. Esta información debe contribuir a una adecuada planificación y seguimiento de las medidas, respetando la confidencialidad de los datos personales y educativos.

Desde esta fundamentación, la actuación del profesorado de Apoyo Curricular en el IES Los Pedroches se orientará a facilitar la comprensión del vocabulario específico, el acceso a los textos y explicaciones y la organización de los contenidos de las materias en las que se presta apoyo. Se emplearán recursos visuales, instrucciones claras, anticipación de conceptos y comprobaciones de comprensión, atendiendo a las necesidades y a la modalidad de comunicación del alumnado. Estas

actuaciones favorecerán su participación en el aula ordinaria y el desarrollo progresivo de su autonomía.

La aplicación de estas medidas requiere la coordinación con el profesorado de las materias, la tutoría, el Departamento de Orientación y las profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, así como la colaboración con la familia a través de los cauces establecidos por el centro. El seguimiento permitirá valorar la utilidad de los apoyos y ajustar la intervención a la evolución de la alumna, con la finalidad de favorecer su aprendizaje y el máximo desarrollo de sus capacidades.

2. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO CURRICULAR A ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y/O MOTÓRICA

2.1.Contexto y organización

El puesto de Apoyo Curricular en el IES Los Pedroches, de Pozoblanco atiende a una alumna de 3º de ESO con discapacidad auditiva (A.G.A.). En horario de lunes, y durante cuatro horas lectivas, la profesora de Apoyo Curricular, Sara Jarana (en sustitución), acompaña a la alumna en las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Tecnología y Religión.

Durante el resto de los días de la semana, la alumna recibe también atención del profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL).

La intervención de este puesto en el aula facilita el acceso a los contenidos que trabaja el grupo mediante la anticipación del vocabulario y la preparación de resúmenes. La selección de contenidos parte de la programación de cada materia y de los materiales de aula.

El Apoyo Curricular es un **puesto docente específico** coordinado y organizado por la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad para la atención del **alumnado con discapacidad auditiva y motórica** en los institutos de educación secundaria que escolarizan preferentemente a este alumnado.

El trabajo del profesorado de enseñanza secundaria de apoyo curricular **complementa y apoya la atención educativa ordinaria**, su función es la de apoyar el proceso de enseñanza y de aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad motórica y auditiva en las diferentes áreas, materias o asignaturas del currículo de la educación secundaria obligatoria o postobligatoria, reforzando los aprendizajes escolares, aplicando las adaptaciones metodológicas necesarias y utilizando, los materiales curriculares que en la adaptación se hayan seleccionado. En el **IES Los Pedroches** se apoya en las materias Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Tecnología y Religión.

Según las necesidades del alumnado, de la materia y del momento, el apoyo se podrá prestar de manera flexible dentro del aula ordinaria o en el aula de apoyo y se podrá realizar individualmente o en grupo. Se atiende al alumnado adaptándonos a cada caso.

En el ámbito académico se establecen las siguientes líneas de trabajo:

Geografía e Historia. Anticipar términos de cada unidad y ordenar hechos, causas y consecuencias en resúmenes breves, glosarios ilustrados o infografías esquemáticas, además de trabajar con mapas o ejes cronológicos que ayuden a situar los contenidos.

Lengua Castellana y Literatura. Aclarar palabras de las lecturas y de los enunciados. Identificar las ideas principales y preparar resúmenes o esquemas de los contenidos de lengua y literatura.

Tecnología. Explicar términos técnicos mediante ejemplos, dibujos o esquemas. Resumir la función de las piezas, los materiales o los pasos de un procedimiento, según la unidad.

Religión. Anticipar conceptos, personajes o referencias de los textos trabajados y recoger las ideas principales de la lectura o del tema en un resumen breve.

2.2.Objetivos del apoyo

- Comprender las palabras y expresiones clave antes de que aparezcan en una explicación, un texto o una tarea, y complementar su explicación en el aula siempre que sea posible.
- Identificar y ordenar las ideas principales de los contenidos trabajados en clase.
- Explicar lo aprendido con frases propias, utilizando el vocabulario de cada materia.
- Consultar los resúmenes y glosarios con autonomía creciente y señalar qué necesita aclarar.

3. Metodología y materiales

Cada lunes se priorizarán, según la marcha de cada materia, las palabras que la alumna necesitará en las próximas clases y los contenidos ya impartidos que convenga repasar, así como, mediante entrevistas personales, conocer las dificultades y necesidades que nuestra alumna presente.

Antes de trabajar el contenido. Presentar por escrito un grupo breve de términos. Acompañar cada palabra de una definición sencilla y un ejemplo relacionado con la materia. Añadir una imagen o un esquema cuando facilite la comprensión. El material realizado es enviado a la alumna en formato digital para facilitar su acceso a este.

Durante el apoyo. Partir del libro, los apuntes, los textos o las tareas del grupo. Localizar con la alumna las ideas principales y preparar resúmenes o esquemas de los elementos más importantes del contenido trabajado. Mantener los términos propios de la materia y explicar su significado.

Al cerrar la sesión. Comprobar la comprensión y dejar el material disponible para su consulta durante la semana.

4. Coordinación docente

La profesora de Apoyo Curricular acordará con el profesorado de las cuatro materias qué contenidos y materiales conviene preparar. Cuando sea posible, contará con ellos antes del lunes para anticipar el vocabulario de las próximas sesiones. Algunos de los profesores dan acceso a la cuenta de Moodle de sus materias para facilitar así la interacción con la profesora de Apoyo Curricular.

La coordinación con los profesores de PT y AL se realiza mediante medios de comunicación digitales, así como a partir de reuniones del equipo durante los recreos del mismo lunes, para intercambiar impresiones acerca de las dificultades y logros de nuestra alumna. Y, por supuesto, en la reunión semanal del Departamento de Orientación. Además, la coordinación permitirá reforzar el vocabulario en distintos contextos y repartir el trabajo de acuerdo con las funciones de

cada profesional. Se trasladará a tutoría y a Orientación la información relevante para el seguimiento educativo.

5. Seguimiento y revisión

El seguimiento se integrará en las sesiones mediante la observación, la revisión de los resúmenes y pequeñas comprobaciones de comprensión. Se valorará si la alumna:

- Reconoce el vocabulario trabajado y lo comprende al encontrarlo en un texto, una explicación o una tarea.
- Distingue las ideas principales y puede explicarlas oralmente o por escrito, según la actividad.
- Utiliza el material de apoyo y pide aclaraciones cuando las necesita.

Se anotarán brevemente los contenidos trabajados, las dificultades observadas y los ajustes para la siguiente sesión. Al cierre de cada trimestre se revisará la utilidad de los materiales y la coordinación. La evaluación y la calificación de cada materia corresponden a su profesorado.

6. Departamento de Orientación del IES Los Pedroches

El Departamento de Orientación del IES Los Pedroches está compuesto por los siguientes profesionales:

Orientación: Felisa Bermejo Mascaraque

Pedagogía Terapéutica: María Jesús Blanco García

Audición y Lenguaje: Carmen María Calero Molina

Apoyo Curricular: Sara Jarana Vidal (en sustitución de Milagros Salamanca)